



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00108909- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido realizado por el Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichón” de esta facultad; y

CONSIDERANDO:

Se ha deslizado un error material involuntario en la Resolución H.C.D. N° 237/2024 al consignar las funciones docentes de la Profesora Magdalena Uzin en el “Seminario de Introducción a los Estudios de Género. Aportes para el Campo de la Investigación Socio-Discursiva” de la Escuela de Letras;

Que corresponde enmendar dicho error;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 31 de marzo de 2025, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Decanal N°155/2025.

ARTICULO 2º: RECTIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 237/2024, Artículo 2º, sólo en lo referido a las funciones docentes de la Profesora Magdalena Uzin, leg. 33621, para que;

donde dice “...como complementación de funciones, a su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, interina, en Teoría Literaria...”

diga: “...como complementación de funciones, a su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, interina, en Teoría Literaria y a su cargo de Investigadora del Área de Letras - equivalente a un cargo de Profesora Adjunta dedicación simple- del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades...”.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

KS